



Veinte maravedis.

**SULO Q VARTO , VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.**

La Comision que se le confirió en Capitulo de treinta y uno de
Marzo proximo sobre la pretension de D. Fernando Martin
Pier vitero, de que el Bernandino Navarro Escrivano de este
Numero ha obrado en non Calleson, y que le perjudica á una
Casa de su Capellanía: Dijo ha dispuesto pasen los derechos
de el Premio de Marifer á reconocer esta obra, y legitima-
ficar esta bien hecha por no impedirse las Dusev, ni la conve-
nienencia de Aixev; Ten esta inteliencia determinada
la Ciudad lo que fuere demagorado, Thabiendolo oido, y con-
terido: Acordó subsista la oraxia que se hizo al referido
Navarro del sitio del Calleson, y si la parte de el es-
piciado D. Fernando Martin se sintiere agraviada, acuda
en Justicia á deduzir su dño, pidiendo lo que tenga por
Combeniente.

Se ponga testimonio de la Ciudad Acuerda se ponga testimonio de los Ar.
de el Numero que han dado la fianza, quando han sido ad-
mitidos al uso y exercicio de este Oficio, segun y como
esta prebenido por la última Residencia y Resoluciones
de este Ayuntamiento; Afin de tomar la providencia

